



Ilustre Municipalidad
de Buin

08 AGO 2025

BUIN

DECRETO ALC. N° 2901 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Patricia Moya López – Encargada del Departamento de Presupuesto, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña;

+ Por lo anterior, se solicita instruir la Subrogancia del cargo Encargada del Depto. De Presupuesto, Programas y Rendiciones, a la funcionaria doña Bárbara Cárdenas.

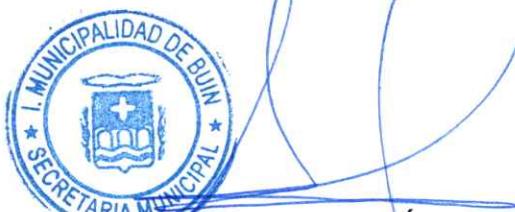
3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **PATRICIA MOYA LÓPEZ**, Cedula de Identidad N° Profesional Jefaturas Grado 10º – Encargada del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del **01 AL 12 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargada del Departamento de Presupuesto, Programas y Rendiciones a la funcionaria doña **BÁRBARA CÁRDENAS ZENTENO**, Profesional a Contrata, a contar del **01 AL 12 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.